"2025, Año de la Mujer Indígena"

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de publicación: 113/2025 - Ciudad de México, viernes 25 de abril de 2025

Presidencia de la República. Decreto por el que se crea el organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, denominado Productora de Semillas para el Bienestar "PROSEBIEN".

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 4.

Decreto por el que se crea el organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado **Productora de Semillas para el Bienestar "PROSEBIEN"**, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con el **objeto** de incrementar la producción nacional de semilla calificada de cultivos que dan origen a productos básicos y estratégicos; fomentar esquemas para que los pequeños y medianos productores tengan fácil acceso a semilla calificada a precios competitivos; promover el uso de semilla calificada que coadyuve a la reducción de la dependencia de semillas importadas, lo cual permitirá el abasto oportuno y suficiente de semillas y así avanzar en la autosuficiencia y soberanía alimentaria para la población mexicana.

La Productora de Semillas para el Bienestar "PROSEBIEN" tiene su domicilio en el Municipio de Calera, en el Estado de Zacatecas y puede establecer oficinas o representaciones en las entidades federativas o, en su caso, regiones geográficas que abarquen más de una entidad federativa, conforme a su disponibilidad presupuestaria.

El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 137.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **$19.5825 M.N.** (diecinueve pesos con cinco mil ochocientos veinticinco diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.